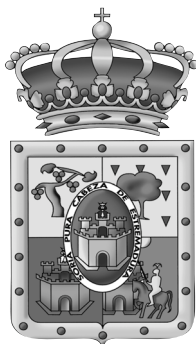


Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA



SUSCRIPCIONES	SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO N° 42/4 Precio ejemplar: 1,20 € Número ejemplar atrasado: 1,75 € Depósito Legal: SO-1/1958	ANUNCIOS
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: 45,90 € Anual particulares 62,65 € Semestral particulares 34,50 € Trimestral particulares 20,20 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,75 euros. Inserción "urgente": 3,20 euros.

Año 2011	Lunes 4 de Abril	Núm. 40
----------	------------------	---------

S U M A R I O

	<u>PAG.</u>
I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA	
Relación de secciones, mesas y locales electorales de cada municipio. Elecciones 2011	770
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Calendario fiscal del contribuyente 2011.....	775
AYUNTAMIENTOS	
SORIA	
Presupuesto general 2011.....	776
HINOJOSA DEL CAMPO	
Vacante juez de paz sustituto	776
Vacante juez de paz titular	776
ÓLVEGA	
Solicitud licencia para construcción de una subestación eléctrica	776
SUELLACABRAS	
Presupuesto general 2011.....	776
POZALMURO	
Adjudicación provisional obras de albergue de peregrinos.....	777
VENTOSILLA DE SAN JUAN	
Aprobación presupuesto general 2011.....	777
Cuenta general 2010	777
MONTENEGRO DE CAMEROS	
Vacante juez de paz titular	777
CASCAJOSA	
Cuenta general 2010	777
TARDELCUENDE	
Presupuesto general 2011.....	778
LUBIA	
Presupuesto general 2011.....	778
GARRAY	
Lista provisional de admitidos y excluidos plaza operario de servicios múltiples.....	778
SALDUERO	
Vacante juez de paz sustituto	779
BLIECOS	
Presupuesto General 2011	779
Cuenta general 2010	779
GÓMARA	
Presupuesto General 2011	779
FUENTES DE MAGAÑA	
Rectificación	780
VALTAJEROS	
Rectificación	780
CERBÓN	
Rectificación	780
SAN PEDRO MANRIQUE	
Licitación contratación gestión del servicio público de Residencia de la 3ª Edad	780
EL BURGO DE OSMÁ-CIUDAD DE OSMÁ	
Solicitud licencia para hostel-restaurante	781
RABANERA DEL CAMPO	
Presupuesto general 2011.....	781

SUMARIO

ALCONABA	
Aprobación presupuesto 2011	781
VALDEGEÑA	
Cuenta general 2010	781
ALDEHUELA DE PERIÁÑEZ	
Cuenta general 2010	781
SANTA CRUZ DE YAGUAS	
Presupuesto general 2011	782
III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO	
Resolución de inscripción y publicación tablas salariales del convenio de Construcción y Obras Públicas.....	782
Rectificación	783
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
Desvío LAAT 4-Aranda de la subestación transformadora de El Burgo de Osma por Autovía del Duero A-11 ..	783
Desvío LAMT 41-Castillejo de la subestación transformadora de Langa de Duero por Autovía del Duero A-11	784
Proyecto explotación y estudio de impacto ambiental de explotación "Los Molinos" en Cardejón	784
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Solicitud ocupación terrenos en varias vías pecuarias	784

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA****OFICINA DEL CENSO ELECTORAL****PROCESO ELECTORAL: ELECCIONES 2011****RELACIÓN DE SECCIONES, MESAS Y LOCALES ELECTORALES DE CADA MUNICIPIO
PROVINCIA DE SORIA**

<i>Municipio</i>	<i>Dis.</i>	<i>Sec.</i>	<i>Mesa</i>	<i>Letras</i>	<i>Local Electoral</i>	<i>Dirección local electoral</i>
ABEJAR	1	1	U	A Z	SALON DE ACTOS DEL AYUNTAMIENTO	CALLE BARRANCAZO NUM: 9
ADRADAS	1	1	A	A Z	CENTRO SOCIAL-ADRADAS	CALLE PLAZUELA (LA) NUM: 2
ADRADAS	1	1	B	A Z	AYUNTAMIENTO-ADRADAS	CALLE PLAZUELA (LA) NUM: 2
ÁGREDA	1	1	A	A H	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR NUM: 1
ÁGREDA	1	1	B	I P	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR NUM: 1
ÁGREDA	1	1	C	Q Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR NUM: 1
ÁGREDA	1	2	A	A L	GRUPO ESCOLAR "SOR Mª DE JESUS"	PLAZA CASTEJON NUM: 14
ÁGREDA	1	2	B	M Z	GRUPO ESCOLAR "SOR Mª DE JESUS"	PLAZA CASTEJON NUM: 14
ALCONABA	1	1	U	A Z	SALON AYUNTAMIENTO-ALCONABA	PLAZA NUEVA NUM: 2
ALCUBILLA DE AVELLANEDA	1	1	U	A Z	ESCUELA	CALLE PRADILLO NUM: 2
ALCUBILLA DE LAS PEÑAS	1	1	U	A Z	SALON DEL AYUNTAMIENTO	CALLE REAL NUM: 2
ALDEALAFUENTE	1	1	U	A Z	ANTIGUAS ESCUELAS	PLAZA PLAZA NUM: 2
ALDEALICES	1	1	U	A Z	SALON DE ACTOS AYUNTAMIENTO	CALLE REAL NUM: 1
ALDEALPOZO	1	1	U	A Z	ANTIGUA ESCUELA	CALLE IGLESIA NUM: 1
ALDEALSEÑOR	1	1	U	A Z	TELECLUB	CALLE REAL ABAJO NUM: 1
ALDEHUELA DE PERIÁÑEZ	1	1	U	A Z	CENTRO SOCIAL DE CONVIVENCIA	CALLE JOSE JIMENEZ NUM: 11
ALDEHUELAS (LAS)	1	1	U	A Z	LOCAL DEL TELECLUB	CALLE REAL NUM: 12
ALENTISQUE	1	1	U	A Z	CENTRO RECREATIVO-ALENTISQUE	CALLE LARGA NUM: 1
ALIUD	1	1	U	A Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE REAL NUM: 19
ALMAJANO	1	1	U	A Z	CENTRO SOCIOCULTURAL DE LA 3ª EDAD DE ALMAJANO	CALLE IGLESIA (LA) NUM: 14
ALMALUEZ	1	1	U	A Z	CENTRO CULTURAL SAN GABRIEL PLANTA BAJA	PLAZA MAYOR NUM: 1
ALMARZA	1	1	U	A Z	ESCUELAS	TRVA EGIDO NUM: 43
ALMAZÁN	1	1	A	A K	COLEGIO DIEGO LAINEZ 1	PLAZA SAN PEDRO NUM: 1
ALMAZÁN	1	1	B	L Z	COLEGIO DIEGO LAINEZ 1	PLAZA SAN PEDRO NUM: 1
ALMAZÁN	1	2	A	A K	COLEGIO DIEGO LAINEZ 2	CALLE FERIAL NUM: 2
ALMAZÁN	1	2	B	L Z	COLEGIO DIEGO LAINEZ 2	CALLE FERIAL NUM: 2
ALMAZÁN	1	3	A	A K	COLEGIO DIEGO LAINEZ 2	CALLE FERIAL NUM: 2
ALMAZÁN	1	3	B	L Z	COLEGIO DIEGO LAINEZ 2	CALLE FERIAL NUM: 2

<i>Municipio</i>	<i>Dis.</i>	<i>Sec.</i>	<i>Mesa</i>	<i>Letras</i>	<i>Local Electoral</i>	<i>Dirección local electoral</i>
ALMAZUL	1	1	U	A Z	AYUNTAMIENTO PLANTA BAJA	PLAZA MAYOR NUM: 1
ALMENAR DE SORIA	1	1	U	A Z	CASA CONSISTORIAL	PLAZA PRIMO DE RIVERA NUM: 2
ALPANSEQUE	1	1	U	A Z	ESCUELA	CALLE REAL NUM: 1
ARANCÓN	1	1	U	A Z	ESCUELA	CALLE CONCEJO NUM: 1
ARCOS DE JALÓN	1	1	A	A L	COMEDOR ESCOLAR	CALLE SINTES OBRADOR NUM: 8
ARCOS DE JALÓN	1	1	B	M Z	COMEDOR ESCOLAR	CALLE SINTES OBRADOR NUM: 8
ARCOS DE JALÓN	1	2	U	A Z	COLEGIO PUBLICO CERVANTES AULA 1ª	CALLE SINTES OBRADOR NUM: 10
ARENILLAS	1	1	U	A Z	SALON DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO	CALLE REAL NUM: 21
ARÉVALO DE LA SIERRA	1	1	U	A Z	ANTIGUAS ESCUELAS	CALLE REAL NUM: 83
AUSEJO DE LA SIERRA	1	1	A	A Z	CASA CONSISTORIAL-AUSEJO DE LA SIERRA	PLAZA PLAZA NUM: 1
AUSEJO DE LA SIERRA	1	1	B	A Z	CENTRO DE CONVIVENCIA-CUELLAR DE LA SIERRA	CALLE CUELLAR DE LA SIERRA NUM: 1
AUSEJO DE LA SIERRA	1	1	C	A Z	ANTIGUO AYUNTAMIENTO-FUENTELFRESNO	CALLE FUENTELFRESNO NUM: 1
BARAONA	1	1	U	A Z	CENTRO SOCIAL	CALLE LUCIO RELLO NUM: 4
BARCA	1	1	A	A Z	CENTRO SOCIAL - BARCA	CALLE LARGA NUM: 2
BARCA	1	1	B	A Z	CENTRO SOCIAL - BARCA	CALLE LARGA NUM: 2
BARCONES	1	1	U	A Z	SALON DEL AYUNTAMIENTO	CALLE HOSPITAL (EL) NUM: 1
BAYUBAS DE ABAJO	1	1	A	A Z	ESCUELAS-BAYUBAS DE ABAJO	PLAZA MAYOR NUM: 1
BAYUBAS DE ABAJO	1	1	B	A Z	AYUNTAMIENTO-AGUILERA	CALLE AGUILERA NUM: 1
BAYUBAS DE ARRIBA	1	1	A	A Z	ESCUELA PUBLICA-BAYUBAS DE ARRIBA	PLAZA AYUNTAMIENTO (EL) NUM: 1
BAYUBAS DE ARRIBA	1	1	B	A Z	AYUNTAMIENTO-VALVERDE DE LOS AJOS	CALLE VALVERDE DE LOS AJOS NUM: 1
BERATÓN	1	1	U	A Z	SALON DE ACTOS DEL AYUNTAMIENTO	CALLE MAYOR NUM: 11
BERLANGA DE DUERO	1	1	A	A K	CASA DE CULTURA "GERVASIO MANRIQUE"	CALLE DANIEL RUIZ MONTEJO NUM: 29
BERLANGA DE DUERO	1	1	B	L Z	CASA DE CULTURA "GERVASIO MANRIQUE"	CALLE DANIEL RUIZ MONTEJO NUM: 29
BLACOS	1	1	U	A Z	SALON DEL AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR NUM: 1
BLIECOS	1	1	U	A Z	CASA CONSISTORIAL	BLIECOS
BORJABAD	1	1	A	A Z	ESCUELA-BORJABAD	CALLE REAL NUM: 1
BORJABAD	1	1	B	A Z	ANTIGUA ESCUELA-VALDESPINA	BORJABAD
BOROBIA	1	1	U	A Z	SALON DEL AYUNTAMIENTO	PLAZA PILAR NUM: 1
BUBEROS	1	1	U	A Z	ESCUELA	PLAZA PLAZA NUM: 1
BUITRAGO	1	1	U	A Z	CASA CONSISTORIAL	PLAZA PLAZA NUM: 1
BURGO DE OSMÁ-CIUDAD DE OSMÁ	1	1	A	A K	C.P."MANUEL RUIZ ZORRILLA"	CALLE UNIVERSIDAD NUM: 17
BURGO DE OSMÁ-CIUDAD DE OSMÁ	1	1	B	L Z	C.P."MANUEL RUIZ ZORRILLA"	CALLE UNIVERSIDAD NUM: 17
BURGO DE OSMÁ-CIUDAD DE OSMÁ	1	2	A	A K	CENTRO 3ª EDAD SAN AGUSTIN	CALLE ELETA NUM: 5
BURGO DE OSMÁ-CIUDAD DE OSMÁ	1	2	B	L Z	CENTRO 3ª EDAD SAN AGUSTIN	CALLE ELETA NUM: 5
BURGO DE OSMÁ-CIUDAD DE OSMÁ	1	3	A	A Z	CENTRO CULTURAL SAN AGUSTIN	CALLE MAYOR NUM: 6
BURGO DE OSMÁ-CIUDAD DE OSMÁ	1	3	B	A Z	CASA DE SERVICIOS MULTIPLES-OSMA	CALLE REAL NUM: 85
CABREJAS DEL CAMPO	1	1	U	A Z	AYUNTAMIENTO DE CABREJAS DEL CAMPO	CALLE IGLESIA (LA) NUM: 1
CABREJAS DEL PINAR	1	1	U	A Z	SALON DEL AYUNTAMIENTO	PLAZA AYUNTAMIENTO (DEL) NUM: 2
CALATAÑAZOR	1	1	U	A Z	ANTIGUA ESCUELA DE CALATAÑAZOR	CALLE REAL NUM: 1
CALTOJAR	1	1	U	A Z	ESCUELA	CALLE ESCUELAS (LAS) NUM: 5
CANDILICHERA	1	1	U	A Z	ESCUELA PUBLICA - CANDILICHERA	CALLE IGLESIA (LA) NUM: 1
CAÑAMAQUE	1	1	U	A Z	ESCUELAS	CALLE LARGA NUM: 3
CARABANTES	1	1	U	A Z	AYUNTAMIENTO DE CARABANTES	CALLE REAL NUM: 3
CARACENA	1	1	U	A Z	CASA CONSISTORIAL DE CARACENA	PLAZA MAYOR NUM: 1
CARRASCOSA DE ABAJO	1	1	U	A Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE ESCUELAS NUM: 1
CARRASCOSA DE LA SIERRA	1	1	U	A Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR NUM: 1
CASAREJOS	1	1	U	A Z	SALON DEL AYUNTAMIENTO	CALLE MAYOR NUM: 1
CASTILFRÍO DE LA SIERRA	1	1	U	A Z	CENTRO SOCIAL	PLAZA PLAZA (LA) NUM: 1
CASTILRUIZ	1	1	U	A Z	CASA CONSISTORIAL	PLAZA MAYOR NUM: 1
CASTILLEJO DE ROBLEDO	1	1	U	A Z	AYUNTAMIENTO-SALON DE REUNIONES PLANTA BAJA	CALLE ERAS NUM: 1
CENTENERA DE ANDALUZ	1	1	U	A Z	AYUNTAMIENTO	CALLE REAL NUM: 4
CERBÓN	1	1	U	A Z	AYUNTAMIENTO-CERBON	PLAZA MAYOR NUM: 1
CIDONES	1	1	U	A Z	CASA CONSISTORIAL	PLAZA MAYOR NUM: 1
CIGUDOSA	1	1	U	A Z	ESCUELA	PLAZA PLAZA NUM: 4
CIHUELA	1	1	U	A Z	AYUNTAMIENTO (LOCAL DE JUEGOS)	CALLE PLAZA MAYOR NUM: 1

Municipio	Dis.	Sec.	Mesa	Letras	Local Electoral	Dirección local electoral
CIRIA	1	1	U	A Z	LOCAL SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR NUM: 1
CIRUJALES DEL RÍO	1	1	U	A Z	CENTRO DE CONVIVENCIA SOCIAL	CALLE REAL NUM: 1
COSCURITA	1	1	U	A Z	AYUNTAMIENTO DE COSCURITA	AVDA MAESTRO PEDRO YUBERO (DEL) NUM: 1
COVALEDA	1	1	A	A G	CASA CONSISTORIAL-SALON DE ACTOS	PLAZA MAYOR NUM: 1
COVALEDA	1	1	B	H M	CASA CONSISTORIAL-SALON DE ACTOS	PLAZA MAYOR NUM: 1
COVALEDA	1	1	C	N Z	CASA CONSISTORIAL-SALON DE ACTOS	PLAZA MAYOR NUM: 1
CUBILLA	1	1	U	A Z	ANTIGUA ESCUELA	CALLE GENERAL MAYANDIA NUM: 59
CUBO DE LA SOLANA	1	1	A	A Z	CASA CONSISTORIAL-CUBO DE LA SOLANA	CALLE BARRIO DE ARRIBA NUM: 14
CUBO DE LA SOLANA	1	1	B	A Z	CENTRO SOCIAL	CALLE IGLESIA (LA) (LUBIA) NUM: 10
CUBO DE LA SOLANA	1	1	C	A Z	ANTIGUAS ESCUELAS-RABANERA DEL CAMPO	CALLE RABANERA DEL CAMPO NUM: 14
CUEVA DE ÁGREDA	1	1	U	A Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR NUM: 1
DÉVANOS	1	1	U	A Z	CASA CONSISTORIAL	PLAZA PLAZA NUM: 1
DEZA	1	1	U	A Z	PLANTA BAJA AYUNTAMIENTO	CALLE SAN MARTIN NUM: 1
DURUELO DE LA SIERRA	1	1	A	A K	C.P.SANTO CRISTO DE LAS MARAVILLAS	PLAZA ALEJANDRA SORIA NUM: 1
DURUELO DE LA SIERRA	1	1	B	L Z	C.P.SANTO CRISTO DE LAS MARAVILLAS	PLAZA ALEJANDRA SORIA NUM: 1
ESCOBOSA DE ALMAZÁN	1	1	U	A Z	ESCUELA	PLAZA PLAZA (LA) NUM: 8
ESPEJA DE SAN MARCELINO	1	1	U	A Z	ESCUELA	PLAZA MAYOR NUM: 1
ESPEJÓN	1	1	U	A Z	ESCUELA	PASEO CAMINO CEMENTERIO NUM: 1
ESTEPA DE SAN JUAN	1	1	U	A Z	SALON SOCIAL	CALLE REAL NUM: 1
FRECHILLA DE ALMAZÁN	1	1	A	A Z	CASA CONSISTORIAL-FRECHILLA DE ALMAZAN	PLAZA MAYOR NUM: 1
FRECHILLA DE ALMAZÁN	1	1	B	A Z	CASA CONSISTORIAL-FRECHILLA DE ALMAZAN	PLAZA MAYOR NUM: 1
FRESNO DE CARACENA	1	1	U	A Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE AMARGURA NUM: 3
FUENTEARMEGIL	1	1	U	A Z	ESCUELAS	CALLE ERAS (LAS) NUM: 1
FUENTECAMBRÓN	1	1	A	A Z	AYUNTAMIENTO-FUENTECAMBRON	CALLE IGLESIA NUM: 1
FUENTECAMBRÓN	1	1	B	A Z	ANTIGUO AYUNTAMIENTO-CENEGRO	CALLE CENEGRO NUM: 1
FUENTECANTOS	1	1	U	A Z	CASA CONSISTORIAL PLANTA BAJA IZQUIERDA	CALLE PLAZA (LA) NUM: 1
FUENTELMONGE	1	1	U	A Z	AYUNTAMIENTO	CALLE MAYOR NUM: 4
FUENTELSAZ DE SORIA	1	1	U	A Z	CENTRO SOCIAL DE FUENTELSAZ DE SORIA	CALLE FUENTE NUM: 1
FUENTEPINILLA	1	1	U	A Z	ANTIGUAS ESCUELAS - FUENTEPINILLA	CTRA ABEJAR NUM: 10
FUENTES DE MAGAÑA	1	1	U	A Z	SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR NUM: 1
FUENTESTRÚN	1	1	U	A Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE MEDIO NUM: 1
GARRAY	1	1	U	A Z	AYUNTAMIENTO DE GARRAY PLANTA BAJA	CALLE RAMON BENITO ACEÑA NUM: 14
GOLMAYO	1	1	A	A K	CASA CONSITORIAL DEL AYUNTAMIENTO-GOLMAYO	CALLE REAL NUM: 1
GOLMAYO	1	1	B	L Z	CASA CONSITORIAL DEL AYUNTAMIENTO-GOLMAYO	CALLE REAL NUM: 1
GOLMAYO	1	1	C	A Z	ANTIGUA ESCUELA-FUENTETOBA	CALLE FABRICA (LA): 1
GÓMARA	1	1	U	A Z	ANTIGUO COMEDOR ESCOLAR-GOMARA	CALLE FERIAL NUM: 1
GORMAZ	1	1	U	A Z	SALON DE REUNIONES VECINALES	CALLE REAL NUM: 2
HERRERA DE SORIA	1	1	U	A Z	ESCUELAS	CALLE MEDIO NUM: 1
HINOJOSA DEL CAMPO	1	1	U	A Z	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	CALLE MAYOR NUM: 1
LANGA DE DUERO	1	1	A	A L	SALON DE ACTOS (EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO)	CALLE REAL NUM: 15
LANGA DE DUERO	1	1	B	M Z	SALON DE ACTOS (EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO)	CALLE REAL NUM: 15
LANGA DE DUERO	1	1	C	A Z	AYUNTAMIENTO-ZAYAS DE TORRE	CALLE ZAYAS DE TORRE NUM: 1
LICERAS	1	1	U	A Z	SALON DE VECINOS PLANTA BAJA	PLAZA IGLESIA (DE LA) NUM: 1
LOSILLA (LA)	1	1	U	A Z	AYUNTAMIENTO	CALLE BAJERA NUM: 1
MAGAÑA	1	1	A	A Z	CENTRO SOCIAL-MAGAÑA	PLAZA BUENAVENTURA HERRERO NUM: 1
MAGAÑA	1	1	B	A Z	CENTRO SOCIAL-POBAR	CALLE POBAR NUM: 1
MAJÁN	1	1	U	A Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE SOLANA NUM: 1
MATALEBRERAS	1	1	U	A Z	CASA CONSISTORIAL	PLAZA AYUNTAMIENTO NUM: 1
MATAMALA DE ALMAZÁN	1	1	A	A Z	CASA CONSISTORIAL-MATAMALA DE ALMAZAN	PLAZA MAYOR NUM: 15
MATAMALA DE ALMAZÁN	1	1	B	A Z	CASA AYUNTAMIENTO-MATUTE DE ALMAZAN	CALLE MATUTE DE ALMAZAN NUM: 1
MATAMALA DE ALMAZÁN	1	1	C	A Z	CENTRO SOCIAL-SANTA MARIA DEL PRADO	CALLE SANTA MARIA DEL PRADO NUM: 1
MEDINACELI	1	1	A	A K	GRUPO ESCOLAR AULA 1	CALLE CID (EL) NUM: 3
MEDINACELI	1	1	B	L Z	GRUPO ESCOLAR AULA 2	CALLE CID (EL) NUM: 3
MIÑO DE MEDINACELI	1	1	U	A Z	CENTRO SOCIAL	CALLE SALIDA A MEDINA NUM: 1
MIÑO DE SAN ESTEBAN	1	1	U	A Z	ANTIGUA ESCUELA	PLAZA MAYOR NUM: 1

<i>Municipio</i>	<i>Dis.</i>	<i>Sec.</i>	<i>Mesa</i>	<i>Letras</i>	<i>Local Electoral</i>	<i>Dirección local electoral</i>
MOLINOS DE DUERO	1	1	U	A Z	GRUPO ESCOLAR PLANTA BAJA-AULA IZQUIERDA	PASEO REINA SOFIA NUM: 3
MOMBLONA	1	1	U	A Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE ESTRECHA NUM: 2
MONTEAGUDO DE LAS VICARÍAS	1	1	U	A Z	ESCUELA UNITARIA	CLLON ESCUELAS (LAS) NUM: 1
MONTEJO DE TIERMES	1	1	U	A Z	SALON DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO.CASA CONSISTORIAL PLANTA PRIMERA	CALLE CENTRO NUM: 4
MONTENEGRO DE CAMEROS	1	1	U	A Z	COLEGIO PUBLICO	CALLE SAN ROQUE NUM: 10
MORÓN DE ALMAZÁN	1	1	U	A Z	ESCUELA-AULA IZQUIERDA	CALLE ESCUELAS (LAS) NUM: 9
MURIEL DE LA FUENTE	1	1	U	A Z	ESCUELA	CALLE REAL NUM: 6
MURIEL VIEJO	1	1	U	A Z	ESCUELA	CALLE REAL NUM: 2
NAFRÍA DE UCERO	1	1	U	A Z	ESCUELA	PLAZA PLAZA NUM: 1
NARROS	1	1	U	A Z	AYUNTAMIENTO DE NARROS PLANTA BAJA	PLAZA AQUILINO VELLILA NUM: 6
NAVALENO	1	1	U	A Z	C.R.A. PINAR GRANDE	CALLE CARRETAS NUM: 2
NEPAS	1	1	U	A Z	SALON PLENOS AYUNTAMIENTO "EDIFICIO ANTIGUO GRANERO"	PLAZA GENERAL MOLA NUM: 1
NOLAY	1	1	U	A Z	ESCUELA	CALLE ERILLAS (LAS) NUM: 2
NOVIERCAS	1	1	U	A Z	ESCUELAS	PLAZA XIMENEZ EMBUN NUM: 1
ÓLVEGA	1	1	A	A K	CENTRO SOCIAL	CALLE DOCTOR SALCEDO NUM: 36
ÓLVEGA	1	1	B	L Z	CENTRO SOCIAL	CALLE DOCTOR SALCEDO NUM: 36
ÓLVEGA	1	2	A	A K	CENTRO SOCIAL	CALLE DOCTOR SALCEDO NUM: 36
ÓLVEGA	1	2	B	L Z	CENTRO SOCIAL	CALLE DOCTOR SALCEDO NUM: 36
ONCALA	1	1	U	A Z	SALON DE ACTOS CASA CONSISTORIAL	CALLE REAL ABAJO NUM: 56
PINILLA DEL CAMPO	1	1	U	A Z	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	CALLE JUEGO DE PELOTA NUM: 7
PORTILLO DE SORIA	1	1	U	A Z	AYUNTAMIENTO	CALLE FUENTE (LA) NUM: 24
PÓVEDA DE SORIA (LA)	1	1	U	A Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE BARRIO BAJERO NUM: 16
POZALMURO	1	1	U	A Z	SALON DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO	PLAZA PLAZA (LA) NUM: 1
QUINTANA REDONDA	1	1	U	A Z	GRUPO ESCOLAR. UNIDAD ESCOLAR Nº 1	CALLE ESCUELAS (LAS) NUM: 1
QUINTANAS DE GORMAZ	1	1	U	A Z	ESCUELA	CALLE FUENTE (LA) NUM: 6
QUIÑONERÍA	1	1	U	A Z	SALON SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO	PLAZA PLAZA NUM: 1
RÁBANOS (LOS)	1	1	A	A Z	ESCUELA-LOS RABANOS	CALLE REAL NUM: 3
RÁBANOS (LOS)	1	1	B	A Z	CASA CONSISTORIAL-NAVALCABALLO	CALLE NAVALCABALLO NUM: 1
RÁBANOS (LOS)	1	1	C	A Z	CASA CONSISTORIAL-TARDAJOS DE DUERO	CALLE TARDAJOS DE DUERO NUM: 3
REBOLLAR	1	1	U	A Z	ESCUELA	CALLE ARROYO NUM: 34
RECUERDA	1	1	A	A Z	LAS ESCUELAS-RECUERDA	CALLE NUEVA NUM: 1
RECUERDA	1	1	B	A Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE REAL NUM: 1
RELLO	1	1	U	A Z	ESCUELA	PLAZA MAYOR NUM: 1
RENIEBLAS	1	1	U	A Z	ANTIGUAS ESCUELAS	PLAZA ADOLFO SCHULTEN S/N
RETORTILLO DE SORIA	1	1	U	A Z	ESCUELA PUBLICA DE RETORTILLO DE SORIA	CALLE ANTONIO FERNANDEZ PACHECO NUM: 3
REZNOS	1	1	U	A Z	ESCUELA	CALLE REAL NUM: 2
RIBA DE ESCALOTE (LA)	1	1	U	A Z	ESCUELA	CALLE CASARAZO NUM: 1
RIOSECO DE SORIA	1	1	A	A Z	ESCUELA-RIOSECO DE SORIA	CALLE REAL NUM: 3
RIOSECO DE SORIA	1	1	B	A Z	CASA AYUNTAMIENTO-VALDEALVILLO	CALLE VALDEALVILLO NUM: 3
ROLLAMIENTA	1	1	U	A Z	CENTRO SOCIAL	CALLE CERRADA NUM: 8
ROYO (EL)	1	1	U	A Z	SALON MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO	CALLE CANTARRANAS NUM: 8
SALDUERO	1	1	U	A Z	ESCUELA	CALLE NUEVA NUM: 1
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	1	1	A	A F	SALON DE ACTOS	PLAZA FRONTON (DEL) NUM: 1
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	1	1	B	G M	SALON DE ACTOS	PLAZA FRONTON (DEL) NUM: 1
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	1	1	C	N Z	SALON DE ACTOS	PLAZA FRONTON (DEL) NUM: 1
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	1	2	U	A Z	ANTIGUO COMEDOR ESCOLAR	CALLE ESCUELAS NUM: 4
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	1	3	U	A Z	ANTIGUO COMEDOR ESCOLAR	CALLE ESCUELAS NUM: 4
SAN FELICES	1	1	U	A Z	ANTIGUAS ESCUELAS	CALLE SAN ANTON NUM: 1
SAN LEONARDO DE YAGÜE	1	1	A	A L	COLEGIO PUBLICO	CALLE SOL (EL) NUM: 1
SAN LEONARDO DE YAGÜE	1	1	B	M Z	COLEGIO PUBLICO	CALLE SOL (EL) NUM: 1
SAN PEDRO MANRIQUE	1	1	U	A Z	BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL	CALLE CARRERA MEDIANA NUM: 11
SANTA CRUZ DE YANGUAS	1	1	U	A Z	SALON DE ACTOS DEL AYUNTAMIENTO	PLAZA ESPAÑA NUM: 1
SANTA MARÍA DE HUERTA	1	1	U	A Z	BAJOS VIEJO AYUNTAMIENTO-SALON JOVENES	CALLE SANTA MAGDALENA SOFIA NUM: 18
SANTA MARÍA DE LAS HOYAS	1	1	U	A Z	ANTIGUAS ESCUELAS	CALLE MIRANDA NUM: 21
SERÓN DE NÁGIMA	1	1	U	A Z	COLEGIO PUBLICO	PLAZA PLAZA (LA) NUM: 1

Municipio	Dis.	Sec.	Mesa	Letras	Local Electoral	Dirección local electoral
SOLIEDRA	1	1	A	A Z	SALON DEL TELECLUB-SOLIEDRA	CALLE REAL NUM: 3
SOLIEDRA	1	1	B	A Z	ANTIGUA ESCUELA-BORCHICAYADA	CALLE BORCHICAYADA NUM: 1
SORIA	1	1	A	A K	CASA DE LA TIERRA	CALLE TEATRO NUM: 17
SORIA	1	1	B	L Z	CASA DE LA TIERRA	CALLE TEATRO NUM: 17
SORIA	1	2	A	A K	EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	CALLE CABALLEROS NUM: 17
SORIA	1	2	B	L Z	EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	CALLE CABALLEROS NUM: 17
SORIA	1	3	A	A K	EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	CALLE CABALLEROS NUM: 17
SORIA	1	3	B	L Z	EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	CALLE CABALLEROS NUM: 17
SORIA	1	4	A	A K	INSTITUTO ANTONIO MACHADO	CALLE ADUANA VIEJA NUM: 10
SORIA	1	4	B	L Z	INSTITUTO ANTONIO MACHADO	CALLE ADUANA VIEJA NUM: 10
SORIA	1	5	A	A K	INSTITUTO ANTONIO MACHADO	CALLE ADUANA VIEJA NUM: 10
SORIA	1	5	B	L Z	INSTITUTO ANTONIO MACHADO	CALLE ADUANA VIEJA NUM: 10
SORIA	1	6	A	A K	C.P."FUENTE DEL REY"	CALLE CASAS (LAS) NUM, 7
SORIA	1	6	B	L Z	C.P."FUENTE DEL REY"	CALLE CASAS (LAS) NUM, 7
SORIA	1	7	A	A K	C.P."FUENTE DEL REY"	CALLE CASAS (LAS) NUM, 7
SORIA	1	7	B	L Z	C.P."FUENTE DEL REY"	CALLE CASAS (LAS) NUM, 7
SORIA	1	8	U	A Z	C.P. "FUENTE DEL REY"	CALLE VALONSADERO NUM: 5
SORIA	2	1	U	A Z	INSTITUTO ANTONIO MACHADO	CALLE ADUANA VIEJA NUM: 10
SORIA	2	2	A	A K	POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	CALLE NICOLAS RABAL NUM: 27
SORIA	2	2	B	L Z	POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	CALLE NICOLAS RABAL NUM: 27
SORIA	2	3	A	A K	SERVICIO TERRITORIAL DE EDUC. Y CULTURA	CALLE CAMPO NUM: 5
SORIA	2	3	B	L Z	SERVICIO TERRITORIAL DE EDUC. Y CULTURA	CALLE CAMPO NUM: 5
SORIA	2	4	A	A K	C.P."INFANTES DE LARA"	CALLE SANTA TERESA DE JESUS NUM: 13
SORIA	2	4	B	L Z	C.P."INFANTES DE LARA"	CALLE SANTA TERESA DE JESUS NUM: 13
SORIA	2	5	A	A K	COLEGIO PUBLICO "NUMANCIA"	CALLE RONDA ELOY SANZ VILLA NUM: 5
SORIA	2	5	B	L Z	COLEGIO PUBLICO "NUMANCIA"	CALLE RONDA ELOY SANZ VILLA NUM: 5
SORIA	2	6	A	A K	INSTITUTO "CASTILLA"	CALLE ALONSO DE VELAZQUEZ NUM: 1
SORIA	2	6	B	L Z	INSTITUTO "CASTILLA"	CALLE ALONSO DE VELAZQUEZ NUM: 1
SORIA	2	7	A	A K	INSTITUTO "CASTILLA"	CALLE ALONSO DE VELAZQUEZ NUM: 1
SORIA	2	7	B	L Z	INSTITUTO "CASTILLA"	CALLE ALONSO DE VELAZQUEZ NUM: 1
SORIA	2	8	U	A Z	C.P. "LAS PEDRIZAS"	CALLE RETOGENES NUM: 6
SORIA	2	9	A	A K	C.P. "FUENTE DEL REY"	CALLE VALONSADERO NUM: 5
SORIA	2	9	B	L Z	C.P. "FUENTE DEL REY"	CALLE VALONSADERO NUM: 5
SORIA	2	10	A	A K	C.P. "LAS PEDRIZAS"	CALLE RETOGENES NUM: 6
SORIA	2	10	B	L Z	C.P. "LAS PEDRIZAS"	CALLE RETOGENES NUM: 6
SORIA	2	11	U	A Z	C.P."DOCE LINAJES"	CALLE CRISTOBAL COLON NUM: 13
SORIA	2	12	U	A Z	C.P."DOCE LINAJES"	CALLE CRISTOBAL COLON NUM: 13
SORIA	2	13	U	A Z	C.P. "FUENTE DEL REY"	CALLE VALONSADERO NUM: 5
SORIA	3	1	A	A K	C.P. "LA ARBOLEDA"	PLAZA CINCO VILLAS NUM: 3
SORIA	3	1	B	L Z	C.P. "LA ARBOLEDA"	PLAZA CINCO VILLAS NUM: 3
SORIA	3	2	A	A K	C.P. "LA ARBOLEDA"	PLAZA CINCO VILLAS NUM: 3
SORIA	3	2	B	L Z	C.P. "LA ARBOLEDA"	PLAZA CINCO VILLAS NUM: 3
SORIA	3	3	A	A K	C.P."INFANTES DE LARA"	CALLE SANTA TERESA DE JESUS NUM: 13
SORIA	3	3	B	L Z	C.P."INFANTES DE LARA"	CALLE SANTA TERESA DE JESUS NUM: 13
SOTILLO DEL RINCÓN	1	1	U	A Z	ESCUELA	CALLE DEFENSORES ALCAZAR TOLEDO NUM: 2
SUELLACABRAS	1	1	U	A Z	ESCUELA	CALLE HOYO NUM: 1
TAJAHUERCE	1	1	U	A Z	AYUNTAMIENTO	CALLE MAYOR NUM: 1
TAJUECO	1	1	U	A Z	ANTIGUA ESCUELA	CALLE CAMPOS (LOS) NUM: 16
TALVEILA	1	1	U	A Z	SALON BAJOS AYUNTAMIENTO	CALLE CONSISTORIAL NUM: 2
TARDELCUENDE	1	1	A	A Z	C.P. DIVINO MAESTRO	CTRA OSONILLA NUM: 4
TARDELCUENDE	1	1	B	A Z	SALON DE LA JUNTA VECINAL DE CASCAJOSA	CALLE CASCAJOSA NUM: 1
TARODA	1	1	U	A Z	CENTRO SOCIAL	CALLE POSADA (LA) NUM: 5
TEJADO	1	1	U	A Z	SALON DE ACTOS-CASA CONSISTORIAL	CALLE GENERAL FRANCO NUM: 8
TORLENGUA	1	1	U	A Z	TELECLUB-CENTRO SOCIAL	CALLE HORNO (EL) NUM: 1
TORREBLACOS	1	1	U	A Z	CENTRO SOCIAL	CALLE SANTA MARIA NUM: 1

Municipio	Dis.	Sec.	Mesa	Letras	Local Electoral	Dirección local electoral
TORRUBIA DE SORIA	1	1	U	A Z	BAJOS CASA CONSISTORIAL	CALLE PLAZA NUM: 1
TRÉVAGO	1	1	U	A Z	CENTRO DE CONVIVENCIA	PLAZA HORNO NUM: 1
UCERO	1	1	U	A Z	ANTIGUAS ESCUELAS	CALLE MAYOR NUM: 9
VADILLO	1	1	U	A Z	ANTIGUA ESCUELA	CALLE CERRO NUM: 1
VALDEAVELLANO DE TERA	1	1	U	A Z	CTRO. FORM."ESPACIO VALDEAVELLANO"	CALLE MOLINILLO NUM: 18
VALDEGEÑA	1	1	U	A Z	CENTRO SOCIAL DE CONVIVENCIA	CALLE SOMERA NUM: 1
VALDELAGUA DEL CERRO	1	1	U	A Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE PRIMO DE RIVERA NUM: 3
VALDEMALUQUE	1	1	U	A Z	ESCUELAS	CALLE OLMO NUM: 1
VALDENEBRO	1	1	U	A Z	SALON DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO	CALLE MAYOR NUM: 1
VALDEPRADO	1	1	U	A Z	AYUNTAMIENTO	CALLE SOLANO NUM: 1
VALDERRODILLA	1	1	A	A Z	ESCUELA-VALDERRODILLA	CALLE BERLANGA DE DUERO NUM: 23
VALDERRODILLA	1	1	B	A Z	CENTRO SOCIAL-TORREANDALUZ	CALLE TORREANDALUZ NUM: 3
VALTAJEROS	1	1	U	A Z	CENTRO SOCIAL	PLAZA PLAZA NUM: 1
VELAMAZÁN	1	1	U	A Z	SALON DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO	CALLE REAL NUM: 1
VELILLA DE LA SIERRA	1	1	U	A Z	NUEVO AYUNTAMIENTO-CENTRO SOCIAL	CALLE REAL NUM: 1
VELILLA DE LOS AJOS	1	1	U	A Z	CENTRO SOCIAL	CTRA MORON DE ALMAZAN A SERON DE NAGIMA Nº: 14
VIANA DE DUERO	1	1	U	A Z	SECRETARIA - AYUNTAMIENTO	CALLE REAL NUM: 2
VILLACIERVOS	1	1	U	A Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA PLAZA NUM: 1
VILLANUEVA DE GORMAZ	1	1	U	A Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE POZUELO NUM: 18
VILLAR DEL ALA	1	1	U	A Z	ANTIGUAS ESCUELAS	CALLE CUATRO CALLES NUM: 5
VILLAR DEL CAMPO	1	1	U	A Z	AYUNTAMIENTO-PLANTA BAJA	CALLE REAL NUM: 16
VILLAR DEL RÍO	1	1	U	A Z	ANTIGUO AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR NUM: 7
VILLARES DE SORIA (LOS)	1	1	A	A Z	ANTIGUA ESCUELA-LOS VILLARES DE SORIA	CALLE FELIPE LAS HERAS NUM: 2
VILLARES DE SORIA (LOS)	1	1	B	A Z	ANTIGUO AYUNTAMIENTO-PINILLA DE CARADUEÑA	CALLE PINILLA DE CARADUEÑA NUM: 2
VILLASAYAS	1	1	U	A Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR NUM: 1
VILLASECA DE ARCIEL	1	1	U	A Z	ESCUELA	CALLE MEDIO NUM: 30
VINUESA	1	1	A	A L	C.R.A.PINARES ALTOS AULA 2	CALLE LUENGA NUM: 17
VINUESA	1	1	B	M Z	C.R.A.PINARES ALTOS AULA 3	CALLE LUENGA NUM: 17
VIZMANOS	1	1	U	A Z	ANTIGUA ESCUELA	CALLE REAL NUM: 15
VOZMEDIANO	1	1	U	A Z	SALON DE ACTOS DEL AYUNTAMIENTO	CALLE CASTILLO NUM: 30
YANGUAS	1	1	U	A Z	OFICINA Nº 4 DEL AYUNTAMIENTO	CALLE MAYOR NUM: 1
YELO	1	1	U	A Z	CASA DE AYUNTAMIENTO	CALLE REAL NUM: 12

Nota: Las vías urbanas y entidades que comprende cada Sección y Mesa, en su caso, se pueden consultar sobre el Censo Electoral expuesto o bien solicitando información al Ayuntamiento o en la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral.

Soria, 25 de marzo de 2011.- El Delegado, Raúl Grande Alonso.

935

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

Por decreto de la Presidencia, de fecha 9 de marzo de 2011, ha sido dictada la siguiente resolución:

APROBACIÓN DEL CALENDARIO DEL CONTRIBUYENTE 2011

En cumplimiento del deber tributario de la Administración de poner a disposición del contribuyente la información necesaria para cumplir con las obligaciones fiscales y tributarias (art. 34 LGT), se procede a fijar con la suficiente antelación, los plazos de cobro del período voluntario de los tributos periódicos y de notificación colectiva edictal que la Excm. Diputación Provincial de Soria tiene la gestión de cobro delegada.

A tenor de lo establecido en el Artículo 37.2 del Reglamento Provincial de Gestión y Recaudación de Ingresos de

Derecho Público Locales, Presidencia de la Excm. Diputación ACUERDA:

PRIMERO.- APROBAR el Calendario Fiscal del Contribuyente para el Ejercicio 2011, conforme los plazos señalados en el ANEXO I.

SEGUNDO.- Dar la máxima difusión mediante su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, la remisión a los Ayuntamientos afectados y la comunicación a través de medios telemáticos (portal del contribuyente) y otros medios publicitarios (carteles impresos) para el general conocimiento de los particulares.

ANEXO I

CALENDARIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE 2011 (DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA) PERIODOS DE COBRO VOLUNTARIO (PADRONES)

Concepto	Período
Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM)	Del 20 de abril al 20 de junio
Tasa distribución agua, recogida basura y servicio de alcantarillado	Del 20 de abril al 20 de junio Del 20 de septiembre al 21 de noviembre

<u>Concepto</u>	<u>Período</u>
Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana (I.B.I. Urbana)	Del 20 de septiembre al 21 de noviembre
Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica (I.B.I. Rústica)	Del 20 de septiembre al 21 de noviembre
Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Características Especiales (B.I.C.E.S.)	Del 20 de septiembre al 21 de noviembre
Impuesto sobre Actividades Económicas (I.A.E.)	Del 20 de septiembre al 21 de noviembre
Tasa cementerio	Del 20 de septiembre al 21 de noviembre
Tasa por Reserva de Vía Pública (Vados)	Del 20 de abril al 20 de junio
Otras exacciones Municipales	Del 20 de septiembre al 21 de noviembre

COBRO DE RECIBOS DOMICILIADOS

PRIMER PERIODO DE COBRO: 25 DE MAYO

SEGUNDO PERIODO DE COBRO: 25 DE OCTUBRE

Soria, 11 de marzo de 2011.– El Presidente, Antonio Pardo Capilla. 884

AYUNTAMIENTOS

SORIA

Finalizado el plazo de exposición al público del acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2011; bases de ejecución; anexo de la plantilla municipal; anexo de inversiones y demás documentación complementaria, sin que se haya presentado reclamación alguna contra el mismo, se entiende elevado a definitivo.

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público un resumen por capítulos del mismo, que a continuación se transcribe, y a efectos, en su caso, de los recursos regulados en el art. 171.1 de la precitada ley.

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo 1 Gastos de Personal	14.977.200,00
Capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios	13.263.190,00
Capítulo 3 Gastos Financieros	510.000,00
Capítulo 4 Transferencias Corrientes	2.614.200,00
Capítulo 6 Inversiones Reales	19.885.910,00
Capítulo 7 Transferencias de Capital	1.882.500,00
Capítulo 8 Activos Financieros.....	112.000,00
Capítulo 9 Pasivos Financieros	1.850.000,00
Total Presupuesto de Gastos.....	55.095.000,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo 1 Impuestos directos.....	13.770.000,00
Capítulo 2 Impuestos indirectos	2.227.000,00
Capítulo 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	8.017.000,00
Capítulo 4 Transferencia corrientes.....	9.453.000,00
Capítulo 5 Ingresos patrimoniales.....	1.374.000,00
Capítulo 6 Enajenación de inversiones reales.....	4.223.000,00
Capítulo 7 Transferencias de capital.....	14.069.000,00
Capítulo 8 Activos financieros.....	112.000,00
Capítulo 9 Pasivos financieros	1.850.000,00
Total Presupuesto de Ingresos.....	55.095.000,00

Soria, 28 de marzo de 2011.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 968

HINOJOSA DEL CAMPO

En este Ayuntamiento de Hinojosa del Campo, se sigue expediente para la elección de Juez de Paz sustituto. Las Personas que, reuniendo las condiciones exigidas por la Ley, deseen ocupar este cargo, pueden solicitarlo, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, en las oficinas municipales, donde se les facilitará la información correspondiente.

Hinojosa del Campo, 21 de marzo de 2011.– El Alcalde, Honorato Serafín Lacal Martínez. 891

— —

En este Ayuntamiento de Hinojosa del Campo, se sigue expediente para la elección de Juez de Paz titular. Las Personas que, reuniendo las condiciones exigidas por la Ley, deseen ocupar este cargo, pueden solicitarlo, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en las oficinas municipales, donde se les facilitará la información correspondiente.

Hinojosa del Campo, 21 de marzo de 2011.– El Alcalde, Honorato Serafín Lacal Martínez. 892

ÓLVEGA

Parque Eólico Sierra de Madero, S.A. solicita licencia para la construcción de una subestación eléctrica en la finca rústica 1173 del polígono 11, situada en el paraje "Araviana".

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se abre un período de información pública de veinte días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de Castilla y León, a fin de que puedan formularse las observaciones o alegaciones que se estimen procedentes.

Ólvega, 21 de marzo de 2011.– El Alcalde, Gerardo Martínez Martínez. 893

SUELLACABRAS

De conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 127 del Texto refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986, y 169 del Decreto Legislativo 2/2007 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta de que la Corporación, en sesión celebrada por la Asamblea Vecinal en régimen de Concejo Abierto del Ayuntamiento el día 3 de febrero de 2011, procedió a aprobar el Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2011, y habiendo resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se procede a su publicación por capítulos:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2011

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos.....	40.000
Impuestos indirectos	3.000
Tasas y otros ingresos.....	5.500

Transferencias corrientes	6.000
Ingresos patrimoniales.....	90.000
B) Operaciones de capital	
Transferencias de capital	145.000
TOTAL INGRESOS.....	289.500

GASTOS

A) Operaciones corrientes:	
Gastos de personal	19.500
Gastos en bienes corrientes y servicios	100.000
B) Operaciones de capital	
Inversiones reales	170.000
TOTAL GASTOS	289.500

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2011.

a) Plazas de funcionarios.

Un Secretario-Interventor con habilitación de carácter estatal en Agrupación con los municipios de Castilruiz, y Fuentestrún.

La aprobación definitiva del Presupuesto podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en las formas y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Suellacabras, 10 de marzo de 2011.– La Alcaldesa, M^a Felicidad Gómez Lafuente. 894

POZALMURO

Por acuerdo de pleno de fecha 22 de marzo de 2011, se adjudicó provisionalmente el contrato de obras de Albergue de Peregrinos, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Pozalmuero

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Obras

b) Descripción del objeto: Albergue de Peregrinos

3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad

4. Precio del contrato: 77.700,90 euros, IVA incluido

5. Adjudicación Provisional.

a) Fecha: 22 de marzo de 2011

b) Contratista: Piedras Ornamentales Sorianas, S.L.

c) Importe adjudicación: 77.700,90 euros, IVA incluido

Pozalmuero, 23 de marzo de 2011.– El Alcalde, Jesús Alberto Ruiz Domínguez. 907

VENTOSILLA DE SAN JUAN

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de la Junta Vecinal, de fecha 15 de febrero de 2011, el Presupuesto General, Ba-

ses de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2011, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Ventosilla de San Juan, 17 de febrero de 2011.– El Alcalde, Alejandro Vega Ruiz. 909a

— . . —

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2010, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Ventosilla de San Juan, 17 de febrero de 2011.– El Alcalde, Alejandro Vega Ruiz. 909b

MONTENEGRO DE CAMEROS

Próxima a producirse la vacante del cargo de Juez de Paz Titular de este Municipio, y al objeto de proceder a la elección de la persona que vaya a ocupar dicho cargo, por este Ayuntamiento se efectúa convocatoria pública para que quien esté interesado en cubrir dicha vacante presente en el Ayuntamiento instancia, solicitando su elección durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, para ser Juez de Paz, se requiere ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad que establece el artículo 303, de la Ley Orgánica 6/1985 del Poder Judicial.

Montenegro de Cameros, 22 de marzo de 2011.– El Alcalde, José García-Olalla Serrano. 910

CASCAJOSA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Junta Vecinal, en funciones de Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2010, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Cascajosa, 21 de marzo de 2011.– El Alcalde pedáneo, José M^a Gómez Martínez. 911

TARDELCUENDE

En la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 169.1 deL Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones el Presupuesto General para el ejercicio 2011, aprobado inicialmente por la Corporación en sesión celebrada el día 22 de marzo 2011.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artº. 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 169 podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Órgano al que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Tardelcuende, 24 de marzo de 2011.- El Alcalde, Ricardo Corredor Álvarez. 922

LUBIA

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2011, adoptó acuerdo de aprobación provisional del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2011, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se anuncia el mencionado presupuesto general resumido por capítulos:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Tasas y otros ingresos.....	4.180
Transferencias corrientes	2.000
Ingresos patrimoniales	111.200

B) Operaciones de capital

Enajenación de inversiones reales	20.000
Transferencias de capital	90.070
TOTAL INGRESOS.....	227.450

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos en bienes corrientes y servicios	62.150
Gastos financieros	100
Transferencias corrientes	1.200

B) Operaciones de capital

Inversiones reales	164.000
TOTAL GASTOS	227.450

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, contra el referido Presupuesto General se podrá interponer directamente recurso con-

tencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Lubia, 18 de marzo 2011.- El Alcalde-Pedáneo, Rubén Lafuente Fuentelsaz. 928

GARRAY

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 18 de marzo de 2011, se ha aprobado la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos a la plaza de Operario Servicios Múltiples en la plantilla de este Ayuntamiento.

ASPIRANTES ADMITIDOS

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	D.N.I.
HERRERO	GOMOLLÓN	VIDAL	16.799.806-P
GÓMEZ	MARTÍNEZ	PABLO	16.807.753-C
GARCIA	CARNICERO	JORGE	72.884.453-Y
SOLANES	FERRER	JAVIER	16.789.202-F
SALGUEIRO	LARRUBIA	DIEGO	72.890.235-S
ABAD	DE DIEGO	JUAN FRANCISCO	72.873.010-V
BERLANGA	CASADO	ALICIA	16.810.001-Z
LAGE	CORREDOIRA	LUIS	33.809.933-W
GARCÍA	TABERNEO	JAVIER	16.805.196-Q
CARABANTES	MARTÍNEZ	RAFAEL	72.885.681-S
MANSO	PESCADOR	ALFONSO	16.801.815-Q
RUIZ	PÉREZ	JUAN CARLOS	72.880.582-E
LARRED	HERNÁNDEZ	JAVIER	72.888.364-F
AMO	CHECA	JOSÉ MARÍA	18.799.666-Y
SÁNCHEZ	ORDEN	JOSÉ ANTONIO	46.821.311-G
CABALLERO	CARPINTERO	JORGE	72.881.567-H
LARRÉN	BURGOS	MIGUEL ANGEL	16.801.570-R
CARREIRA	VERA	JOSÉ	16.793.408-G
ESTEPA	AYLAGAS	RICARDO	16.809.536-D
GÓMEZ	LLORENTE	CARLOS	72.884.484-Z
RAMÍREZ	GONZALO	JAVIER	72.887.043-C
BLANCO	RUIZ DE LOIZAGA	JORGE	13.307.186-F
DE MARCO	MÁRQUEZ	ÁNGEL	16.793.366-P
BORRA	ZURDO	CARLOS MIGUEL	72.880.856-C
LAFUENTE	ROMERO	ENRIQUE	16.792.160-K
LAFUENTE	MARTÍNEZ	DIEGO	72.887.101-D
HERNÁNDEZ	SAENZ	MARIO	72.883.058-Z
DÍEZ	LARRED	JUAN	72.891.818-B
ALVAREZ	MURO	JESÚS	16.793.745-L
GÓMEZ	PALOMAR	JOSÉ MARÍA	16.790.270-V
ALTELARREA	GARCÍA	EMILIANO	16.795.135-Y
GOMOLLÓN	SANZ	SANTIAGO	16.811.549-K
ARIAS	LÁZARO	HECTOR	16.811.669-A
SALAS	CORTÉS	FRANCISCO J.	33.975.157-V
DONOSO	ACERO	IGNACIO	72.883.918-T
PALACIOS	LARRUBIA	IVAN	72.885.650-F
ROMERO	GUERRA	JORGE	16.801.969-D
BAENA	BLANCO	FCO. JAVIER	16.803.231-Y

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	D.N.I.
CAVA	MARTÍNEZ	HELIODORO (1)	16.785.654-R
PANANA	GUTIÉRREZ	ROSA ISABEL (2)	72.901.319-J
ALONSO	MARÍA	JUAN ANTONIO (2)	16.810.977-R

(1) No ha efectuado pago derechos de examen dentro de plazo.

(2) Solicitud sin firmar.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones durante el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

El Royo, 21 de marzo de 2011.– La Alcaldesa, María Dolores Amezua Brieva. 924

SALDUERO

Próximo a finalizar el mandato de Juez de Paz Sustituto de este municipio y al objeto de proceder a la elección de la persona que vaya a ocupar este cargo, se efectúa convocatoria pública para que quienes estén interesados en cubrir esta vacante presenten en este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, instancia solicitando su elección.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio del Poder Judicial y en el Reglamento nº 3/1995 de 7 de junio de los Jueces de Paz, para el Cargo de Juez de Paz se requiere: ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad que establece el art. 303 de la Ley Orgánica 6/1985.

Salduero, 7 de febrero de 2011.– El Alcalde, José Luis Hernando Corral. 906b

BLIECOS

PRESUPUESTO GENERAL PARA 2011

En la Intervención de esta Entidad Local, y conforme disponen los Arts. 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al Público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2011, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2011.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo citado, y por los motivos taxativamente enumerados en el art. 170.2, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de Presentación: Registro General

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Bliccos, 15 de marzo de 2011.– El Alcalde, Florencio Maján Carramiñana. 914

— — —

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2010, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante 15 días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla

al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Bliccos, 23 de marzo de 2011.– El Alcalde, Florencio Maján Carramiñana. 915

GÓMARA

PRESUPUESTO GENERAL PARA 2011

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del texto refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2010, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2011, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2011

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos.....	140.000
Impuestos indirectos	4.300
Tasas y otros ingresos.....	52.800
Transferencias corrientes	126.600
Ingresos patrimoniales.....	34.300

B) Operaciones de capital

Enajenación de inversiones reales	30.000
Transferencias de capital	126.000
TOTAL INGRESOS.....	514.000

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal	81.500
Gastos en bienes corrientes y servicios	225.000
Gastos financieros	5.000
Transferencias corrientes	18.500

B) Operaciones de capital

Inversiones reales	170.000
Pasivos financieros	14.000
TOTAL GASTOS.....	514.000

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2011.

a) Plazas de funcionarios.

Con Habilitación estatal

Secretario-Interventor, 1.

b) Personal laboral.

Operario de servicios múltiples. 2.

Socorrista. 1.

Socorrista. 50% jornada. 1.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Gómara, 23 de marzo de 2011.– El Alcalde, Antonio del Castillo Marinda. 916

FUENTES DE MAGAÑA

Publicada en el **Boletín Oficial de la Provincia** de fecha 4 de marzo de 2011 aprobación definitiva presupuesto de esta entidad para el ejercicio 2011 se han observado los siguientes errores en la publicación.

ESTADO DE GASTOS

TOTAL GASTOS: 235.000

ESTADO DE INGRESOS

TOTAL INGRESOS: 235.000

Las cantidades aprobadas definitivamente por esta Asamblea Vecinal son las siguientes

ESTADO DE GASTOS

TOTAL GASTOS: 235.500

ESTADO DE INGRESOS

TOTAL INGRESOS: 235.000

Fuentes de Magaña, 24 de marzo de 2011.– El Alcalde, Dionisio Martínez. 917

VALTAJEROS

Publicada en el **Boletín Oficial de la Provincia** de fecha 4 de marzo de 2011 aprobación definitiva presupuesto de esta entidad para el ejercicio 2011 se han observado los siguientes errores en la publicación.

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Ingresos patrimoniales.....330.000

Las cantidades aprobadas definitivamente por esta Asamblea Vecinal son las siguientes

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Ingresos patrimoniales.....33.000

Valtajeros, 22 de marzo de 2011.– El Alcalde, Amador Valer. 918

CERBÓN

Publicada en el **Boletín Oficial de la Provincia** de fecha 4 de marzo de 2011 aprobación definitiva presupuesto de esta entidad para el ejercicio 2011 se han observado los siguientes errores en la publicación.

ESTADO DE GASTOS

TOTAL GASTOS: 110.000

Las cantidades aprobadas definitivamente por esta Asamblea Vecinal son las siguientes

ESTADO DE GASTOS

TOTAL GASTOS: 116.500

Cerbon, 24 de marzo de 2011.– El Alcalde, Miguel Ángel Aguado. 919

SAN PEDRO MANRIQUE

De conformidad con el acuerdo de pleno de fecha 25 de febrero de 2011, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de gestión del servicio público de Residencia de la Tercera Edad de San Pedro Manrique mediante la modalidad de concesión, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de San Pedro Manrique

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Secretaría.

2. Domicilio: c/ La Plazuela nº 1

3. Localidad y Código Postal: San Pedro Manrique, 42174

4. Teléfono: 975381001

5. Telefax: 975398060

6. Correo electrónico: aytospm@terra.es

7. Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta el último día de presentación de plicas.

2. *Objeto del contrato.*

a) Tipo: Gestión servicio público

b) Descripción del objeto: Contrato de gestión de servicio público de Residencia de la Tercera Edad de San Pedro Manrique, mediante la modalidad de concesión.

3. *Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de Adjudicación: Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios directamente vinculados al objeto del contrato.

4. *Tipo de licitación.*

El Tipo mínimo de canon global anual a satisfacer al Ayuntamiento por parte del concesionario se fija en la cantidad de 2.000 euros, mejorable al alza.

5. *Garantía exigidas.* Provisional: No se exige.

6. *Requisitos específicos del contratista:*

a) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional, en su caso: Cláusula séptima del Pliego.

7. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.*

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

b) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento.

2. Domicilio: C/ La Plazuela nº 1

3. Localidad y código postal: San Pedro Manrique, 42174.

4. Dirección electrónica: aytospm@terra.es

8. *Apertura de ofertas:*

a) Dirección: C/ La Plazuela nº 1

b) Localidad y código postal: San Pedro Manrique, 42174

c) Fecha y hora: Tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

San Pedro Manrique, 21 de marzo de 2011.– El Alcalde, José Antonio Hernández Alonso. 920

EL BURGO DE OSMÁ CIUDAD DE OSMÁ

La Dehesa de Osma - Hostal Restaurante S.L. ha solicitado de esta Alcaldía licencia para ejercer la actividad de Hostal - Restaurante en C/ Real nº 92 de Osma.

En cumplimiento del art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un período de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El Burgo de Osma - Ciudad de Osma, 21 de marzo de 2011.– El Alcalde, Antonio Pardo Capilla. 925

RABANERA DEL CAMPO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 169.3 del TRLHL y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 15 de febrero 2011, adoptó acuerdo de aprobación provisional del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 201/1, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se anuncia el mencionado presupuesto general resumido por capítulos:

INGRESOS

A) *Operaciones corrientes:*

Tasas y otros ingresos.....650

Transferencias corrientes1.000

Ingresos patrimoniales.....40.000

B) *Operaciones de capital*

Transferencias de capital16.800

TOTAL INGRESOS.....58.450

GASTOS

A) *Operaciones corrientes:*

Gastos en bienes corrientes y servicios26.014

Gastos financieros60

B) *Operaciones de capital*

Transferencias de capital32.376

TOTAL GASTOS58.450

Contra el presupuesto definitivamente aprobado cabe interponer, de conformidad con el artículo 171 del TRLHL, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Rabanera del Campo, 22 de marzo de 2011.– El Alcalde pedáneo, Alberto Andrés Carramiñana. 926

ALCONABA

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 18 de marzo de 2011, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2011, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Alconaba, 21 de marzo de 2011.– El Alcalde, Pedro A. Asensio Blázquez. 927

VALDEGEÑA

Rendida la cuenta anual de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio económico de 2010, y formada la Cuenta General de la misma relativa a dicho período, una vez sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas, se abre un período de exposición pública de la misma, en unión de los documentos justificativos, por espacio de quince días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los cuales y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Valdegeña, 24 de marzo de 2011.– El Alcalde, Ricardo Hernández Lucas. 929

ALDEHUELA DE PERIÁÑEZ

Rendida la cuenta anual de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio económico de 2010, y formada la Cuenta General de la misma relativa a dicho período, una vez sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas, se abre un período de exposición pública de la misma, en unión de los documentos justificativos, por espacio de quince días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los cuales y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Aldehuela de Periañez, 24 de marzo de 2011.– La Alcaldesa, Mª Reyes Vallejo Indiano. 930

SANTA CRUZ DE YANGUAS

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de la Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento, de fecha 21 de marzo de 2.011, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2011, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Santa Cruz de Yanguas, 23 de marzo de 2011.- El Alcalde, Claudio Miguel Urbina. 931

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SORIA

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

Convenio: Construcción y Obras Públicas

Expediente: 42/01/0003/2011

Fecha: 22/03/2011

Asunto: Resolución de Inscripción y Publicación

Destinatario: Judit Borobio Sanz

Código de Convenio Número 42000035011981.

VISTA el Acta de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector de la construcción y obras públicas de la provincia de Soria, recibida en esta Oficina Territorial de Trabajo el día 21 de marzo de 2011, y suscrita el día 17 del mismo mes, por la que se acuerdan las Tablas Salariales provisionales para el año 2011.

Esta Oficina Territorial de Trabajo, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el art. 90.3 del R.D.L. 1/1995, de 24 de marzo, en relación con el R.D. 831/1995, de 30 de mayo, Decreto 120/1995, de 11 de Julio y demás de aplicación, sobre el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León, en materia de Trabajo.

ACUERDA:

Primero: Ordenar su inscripción en el Libro Registro de Convenios con notificación a la Comisión Paritaria.

Segundo: Disponer su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA
DEL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL
PARA EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN
Y OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE SORIA

Asistentes:

Por AECOP:

D. Francisco Esteban Ciria

Dña. Susana Beltrán Latorre

D. Carlos Gimeno García

Dña. Elva Rodríguez Merino (Asesora)

Dña. Judit Borobio Sanz (Asesora)

Por UGT:

D. Carlos J. García Lázaro

Dña. Gemma López Díez

Por CC.OO:

D. Juan José Catalina Martín

En Soria, siendo las 12:30 horas del día 17 de marzo del año 2011, se reúnen en los locales de FOES las personas relacionadas al margen que componen la Comisión Negociadora del Convenio.

La reunión tiene por objeto adaptar el Convenio, conforme a lo pactado en el Acta de la Reunión 1/2010 de la Comisión Negociadora del IV Convenio General del Sector de la Construcción, no procede revisión, por lo que las tablas salariales provisionales del año 2010 pasan a ser definitivas. Se procede a calcular las tablas salariales provisionales para el año 2011, adicionando a las tablas salariales del año 2010 el incremento salarial del 1,5% pactado en el Acta de Reunión 1/2010 de la Comisión Negociadora del IV Convenio General del Sector de la Construcción en su apartado Segundo.

Se incorporan a la presente acta las tablas salariales correspondientes que deberán ser aplicadas exclusivamente con efectos retroactivos del 1 de enero de 2011.

El plus de asistencia se establece en 0,49 € para el año 2011.

La gratificación del artículo 28º se establece en 5,75 € para el año 2011.

El plus de transporte se establece en 0,81 € para el año 2011.

El plus de ropa de trabajo se establece en 0,27 € para el año 2011.

El plus de desgaste de herramientas se fija en 0,27 € para el año 2011.

Las horas extraordinarias se fijan en las siguientes cuantías para el año 2011:

Niveles	Precio/Hora (lunes a sábado)	Precio/Hora (domingos y festivos)
Del II al VIII	10,67 €	16 €
Del IX al XII	9,60 €	14,93 €

Se acuerda remitir la presente acta y tablas salariales anexas a la Autoridad Laboral para su registro y publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Y en prueba de conformidad se firma la presente, tras su lectura y ratificación en su contenido, por los asistentes, en sextuplicado ejemplar y en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

TABLAS SALARIALES PROVISIONALES AÑO 2011

Niveles	Mensual	Salario Base Diario
I	Sin remuneración fija	-
II	1.484,33	-
III	1.303,30	-
IV	1.212,87	-
V	1.122,34	-

VI	1.030,64	34,37
VII	972,82	32,42
VIII	932,02	31,08
IX	899,58	29,97
X	877,79	29,26
XI	871,45	29,05
XII	837,42	27,92
XIII	S.M.I	-
XIV	S.M.I	-

TABLA SALARIAL ANUAL PROVISIONAL
RETRIBUCIÓN MENSUAL (AÑO 2011)

	<u>NIVEL XII</u>	<u>NIVEL XI</u>	<u>NIVEL X</u>	<u>NIVEL IX</u>	<u>NIVEL VIII</u>	<u>NIVEL VII</u>
Salario base (11 meses)	9.211,62	9.585,95	9.655,69	9.895,38	10.252,22	10.701,02

	<u>NIVEL XII</u>	<u>NIVEL XI</u>	<u>NIVEL X</u>	<u>NIVEL IX</u>	<u>NIVEL VIII</u>	<u>NIVEL VII</u>
Plus asistencia (anual)	851,62	851,62	851,62	851,62	851,62	851,62
Plus transporte (Anual)	1.407,78	1.407,78	1.407,78	1.407,78	1.407,78	1.407,78
Paga de Verano	1.183,32	1.227,84	1.236,58	1.264,14	1.307,18	1.359,30
Paga de Navidad	1.183,32	1.227,84	1.236,58	1.264,14	1.307,18	1.359,30
Paga de vacaciones	1.183,32	1.227,84	1.236,58	1.264,14	1.307,18	1.359,30
TOTAL ANUAL	15.020,97	15.528,86	15.624,84	15.947,21	16.433,15	17.038,31
	<u>NIVEL VI</u>	<u>NIVEL V</u>	<u>NIVEL IV</u>	<u>NIVEL III</u>	<u>NIVEL II</u>	
Salario base (11 meses)	11.337,04	12.345,74	13.341,57	14.336,30	16.327,63	
Plus asistencia (anual)	851,62	851,62	851,62	851,62	851,62	
Plus transporte (anual)	1.407,78	1.407,78	1.407,78	1.407,78	1.407,78	
Paga de verano	1.434,44	1.553,37	1.670,82	1.788,11	2.022,93	
Paga de Navidad	1.434,44	1.553,37	1.670,82	1.788,11	2.022,93	
Paga de vacaciones	1.434,44	1.553,37	1.670,82	1.788,11	2.022,93	
TOTAL ANUAL	17.899,76	19.265,24	20.613,44	21.960,02	24.655,81	

TABLA SALARIAL ANUAL PROVISIONAL DEL PERSONAL CON RETRIBUCIÓN DIARIA (AÑO 2011)

	<u>NIVEL XII</u>	<u>NIVEL XI</u>	<u>NIVEL X</u>	<u>NIVEL IX</u>	<u>NIVEL VIII</u>	<u>NIVEL VII</u>	<u>NIVEL VI</u>
	Peón	Peón Especializado	Ayudante	Oficial 2ª	Oficial 1ª	Capataz	Encargado
Salario base (335 días)	9.353,20	9.731,75	9.802,10	10.039,95	10.411,80	10.860,70	11.513,95
Plus asistencia (1.738 horas)	851,62	851,62	851,62	851,62	851,62	851,62	851,62
Plus Transporte (1.738 horas)	1.407,78	1.407,78	1.407,78	1.407,78	1.407,78	1.407,78	1.407,78
Paga Navidad	1.183,32	1.227,84	1.236,58	1.264,14	1.307,18	1.359,30	1.434,44
Paga Verano	1.183,32	1.227,84	1.236,58	1.264,14	1.307,18	1.359,30	1.434,44
Paga Vacaciones	1.183,32	1.227,84	1.236,58	1.264,14	1.307,18	1.359,30	1.434,44
TOTAL ANUAL	15.162,55	15.674,66	15.771,25	16.091,78	16.592,73	17.197,99	18.076,67

Soria, marzo de 2011.- La Secretaria Técnica, María Isabel Lafuente Gómez.

912

Sección Relaciones Laborales y Recursos

Ref.: Convenios Colectivos

Sector: Industrias Siderometalúrgicas

Código: 42000155011981

En el **Boletín Oficial de la Provincia** número 34, de fecha 21 de marzo de 2011, que publica las Tablas Salariales del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Industrias Siderometalúrgicas aparecen los errores que para su rectificación a continuación se especifican:

En la página 667, donde dice:

TABLA SALARIAL PROVISIONAL AÑO 2010

Debe decir

TABLA SALARIAL DEFINITIVA AÑO 2010

Detectados estos errores, solicitamos la remisión de dicha rectificación al **Boletín Oficial de la Provincia** para su subsanación.

Soria, 21 de marzo de 2011.- La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, P.A. La Secretaria Técnica, Isabel Lafuente Gómez. 913

— — —

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la instalación eléctrica: Desvío de la

línea aérea de alta tensión 4-Aranda, de la subestación transformadora Burgo de Osma, por construcción de la Autovía del Duero A-11 en el tramo enlace de San Esteban de Gormaz (Oeste)-Variante Langa de Duero (Afección 1) en T.M. de San Esteban de Gormaz (Soria). Expediente N° 9.989/8/2011

A los efectos previstos en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, y en los artículos 9/25 del Decreto 127/2003 de 30 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto, cuyas características principales son las siguientes:

a) *Peticionario:* Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

b) *Objeto:* Construcción Autovía A-11.

c) *Características:*

- Modificación del trazado de la línea aérea de alta tensión 4-Aranda a 45 kV de la S.T.R. Burgo de Osma entre los apoyos 650 y 658, en los que se sustituyen los siete apoyos centrales por otros metálicos de celosía, y se retensan los vanos adyacentes, conductor LA-180, de 1.166 m. de longitud.

d) *Presupuesto:* 75.501,76 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, formulen alegaciones en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación

se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria. C/ Campo, 5-4ª planta, Soria.

Soria, 9 de febrero de 2011.- El Jefe del Servicio Territorial (Por Resolución de 27 de enero de 2004), Gabriel Jiménez Martínez. 904

— — —

ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la instalación eléctrica: Desvío de la línea aérea de alta tensión 41-Castillejo, de la subestación transformadora Langa de Duero, por construcción de la Autovía del Duero A-11 en el tramo enlace de San Esteban de Gormaz (Oeste)-Variante Langa de Duero (Afección 7) en T.M. de Langa de Duero (Soria). Expediente N° 9.986/5/2011

A los efectos previstos en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, y en los artículos 9/25 del Decreto 127/2003 de 30 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto, cuyas características principales son las siguientes:

- a) *Peticionario:* Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.
- b) *Objeto:* Construcción Autovía A-11.
- c) *Características:*

- Modificación del trazado de la línea aérea de media tensión 41-Castillejo a 13,2 kV de la S.T.R. Langa de Duero entre los apoyos 383 y 387 en los que se sustituyen los tres apoyos centrales por apoyos metálicos de celosía y se retensan los vanos adyacentes, conductores LA-110 de 220 m. de longitud.

- d) *Presupuesto:* 12.945,22 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, formulen alegaciones en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria. C/ Campo, 5-4ª planta, Soria.

Soria, 8 de febrero de 2011.- El Jefe del Servicio Territorial (Por Resolución de 27 de enero de 2004), Gabriel Jiménez Martínez. 905

— — —

ANUNCIO

INFORMACIÓN pública relativa al Proyecto de Explotación y Estudio de Impacto Ambiental de la explotación de la Sección A) denominada "Los Molinos" N° 132, en la localidad de Cardejón del término municipal de Almenar (Soria).

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, este Servicio Territorial somete a información pública el Proyecto de Explotación y el Estudio de Impacto Ambiental de la explotación de la Sección A) denominado "Los Molinos", en la localidad de Cardejón del término municipal de Almenar (Soria), por un período de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, período durante el cual las personas o entidades interesadas podrán formular por escrito y presentar ante esta Delegación Territorial cualquier alegación y observación que estimen oportunas.

El proyecto y su Estudio de Impacto Ambiental se pueden examinar en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria (Sección de Minas), sita en C/ Campo, nº 5-4, de Soria, en horario de 9,00 a 14,00 h.

Soria, 11 de marzo de 2011.- El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 901

— — —

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Expediente de autorización de ocupación de terrenos solicitada por Gas Natural Distribución S.D.G., S.A., en Vías Pecuarias, a su paso por las denominadas "Cañada Real de las Merinas - 1.152,2 m² - Rioseco de Soria"; "Cordel de Ganados - 376,1 m² - Los Rábanos" y "Cordel de la Senda Galiana o Soto Ocaliz - 1.640 m² - Almazán" en la provincia de Soria.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de ocupación por un plazo de 10 años de 3.168,30 m² de terreno para la realización de obras de construcción del gasoducto Aranda de Duero y Ramal a Almazán.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art., 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4º planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 21 de marzo de 2011.- El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 933

ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria